

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de enero de 1971 por el buque «José Villanueva», de la matrícula de Marín, folio 1.386, al «General Varela», de la matrícula de Marín, folio 1.679.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 25 de enero de 1971.—389-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de esta ciudad,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de diciembre de 1971 por el buque «Marola», de la matrícula de Vigo, folio 7.051, al «San Martín de Arriba», de la matrícula de Santander, folio 2.401.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de enero de 1971.—430-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Administraciones de Aduanas

## VALENCIA

Se ha incoado en esta Administración el expediente F. R. 208/70 como consecuencia del acta de la Guardia Civil de 23 de noviembre de 1970, relativa al automóvil «Mercedes 190», matrícula 628 Z 750, propiedad de Bernard Bitzer, cuyo último domicilio conocido fué Remedios, número 4, Navarres (Valencia) y de la que se deduce que por el interesado se

ha incurrido en las siguientes infracciones: Matrícula del automóvil caducada. Ausentarse más de dos meses sin proceder al precintado del vehículo y uso del régimen de importación temporal de automóviles sin ser, al parecer, residente en el extranjero.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente para que aporte las alegaciones y pruebas documentales que estime convenientes en su defensa; transcurrido dicho plazo se procederá a la imposición de las sanciones que se deduzcan de los documentos incorporados al expediente.

Valencia, 19 de diciembre de 1970.—El Administrador.—50-E.

## Delegaciones Provinciales

## MELILLA

Por la Dirección General del Patrimonio del Estado ha sido acordada con fecha 14 de enero actual la iniciación de un expediente de investigación relativo a los bienes inmuebles que a continuación se describen y que se presumen patrimoniales del Estado:

«Solares urbanos sitos en Melilla, al barrio de Concepción Arenal, con fachadas a las calles Querol, Manuel Fernández Benítez (antes Orán) y Músico Granados, demarcados con los números 38, 42, 46, 50, 54 y 58 del plano oficial del barrio. El conjunto de los seis solares forma una unidad física de una superficie total de 1.508,45 metros cuadrados, dando sus tres fachadas a las calles citadas y la espalda a las casas números 22, 24, 26, 28, 30 y 32 de la calle General Aizpuru. Actualmente están ocupados por un negocio de compra y venta de automóviles usados y accesorios. Los mencionados terrenos, así como otro solar contiguo, estaban destinados a la construcción de una residencia de estudiantes musulmanes, que nunca llegó a edificarse en este lugar.»

De conformidad con lo que previene el artículo 22 del Reglamento del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, las personas afectadas por este expediente de investigación podrán alegar por escrito ante la Delegación de Hacienda de Melilla, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al en que termine la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la ciudad de Melilla, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones. La presentación del aludido escrito podrá realizarse también en cualquiera de las oficinas que menciona el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Melilla, 23 de enero de 1971.—El Delegado de Hacienda, Ovidio Tarragón.—580-A.

## Tribunales de Contrabando

## PONTEVEDRA

Desconociéndose los actuales paraderos de Alfonso Naranjo Quilez, Isidoro Estabias Basterra, Francisco Olaechea Olaechea, Juan Grenla, Joao Ignacio Martins Grenla, José Grenla, Andrés Galea (padre), Andrés Galea (hijo) y Manuel Do-

minguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid el primero, Barcelona los dos siguientes, Lisboa los tres siguientes, Gibraltar los dos siguientes, y Valencia do Minho o Melgaço (Portugal) el último, por la presente se les participa que, en cumplimiento del artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y por haber sido interpuesto recurso de alzada por varios de los interesados para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, contra el fallo dictado en el expediente 179/168 por este Tribunal Provincial, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Organismo, tienen de manifiesto las actuaciones y recursos de referencia a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Igualmente se les notifica que todos ellos, salvo Alfonso Naranjo Quilez, fueron absueltos en el aludido expediente, en primera instancia.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el aludido Reglamento, se hace público a los efectos consiguientes.

Pontevedra 8, de enero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—62-E

MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS

## Comisaría de Aguas

## DUERO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Benito Redondo Gago, vecino de Saelices de Mayorga (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riego de cinco hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros al segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cea.

Término municipal en que radicarán las obras: Mayorga (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas

del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 18 de enero de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—115-D.

## GUADIANA

### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Urbano Serrano Gómez, San Francisco, 14, Olivenza (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 6,30 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Olivenza (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 12 de enero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—98-D.

## JUCAR

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Río Júcar.

Registro general: Número de inscripción, 21.362; tomo 11/103.

Referencias: Número de aprovechamiento, 2; número de inscripción, 1.

Clase de aprovechamiento: Fábricas de harina e hilados de lana y riegos.

Nombre del usuario: Juan Antonio y Laureano Atienza Quintana y Catalina Atienza Atienza.

Término municipal y provincia de la toma: Tarazona (Albacete).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 1.000.

Salto bruto utilizado en metros: 11,20.

Título del derecho: Concesión.

Dado que se desconoce el paradero de los titulares del aprovechamiento descrito o de sus sucesores, en su caso, se les notifica por el presente edicto, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio) el contenido de los asientos registrales expresados y se les requiere para que manifiesten por escrito ante esta

Comisaría de Aguas del Júcar (Barón de Cárcer, 48, Valencia-1) dentro del plazo de un mes, a contar del día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», si el aprovechamiento correspondiente se halla en explotación y quién es el actual usuario, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin recibirse escrito al respecto, se entenderá que están conformes con la cancelación de dicho asiento registral.

Valencia, 20 de enero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elio.—365-E.

## TAJO

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Vique Manzano.

Domicilio: Narváez, 69, Madrid.

Representado por don José Ruano Cabranes.

Domicilio: Ibiza, 68, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 0,9.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Palomeras.

Término municipal en que radican las obras: Ledanca (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Ref. 4808/71.)

Madrid, 13 de enero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 90-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### LA LAGUNA

#### Facultad de Filosofía y Letras

#### Extravío de título

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se hace público para las reclamaciones que haya lugar en el plazo de treinta días, el extravío del título de Doctor en Filosofía y Letras expedido en Madrid el 2 de febrero de 1968, registrado al folio 128, número 55, a nombre de Manuel Román Sili-

gado, quien ha solicitado de la autoridad competente la expedición de un duplicado del mismo.

La Laguna, 15 de diciembre de 1970.—El Secretario de la Facultad, Manuel Pellicer Catalán.—3.353-D.

## MADRID

### Secretaría General

En cumplimiento de dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de bachiller a favor de doña Casilda Solano Pareda-Vivanco, por extravío del que le fué expedido con fecha 3 de enero de 1933.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 25 de enero de 1971.—El Secretario general.—701-C.

### Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña Carmela Barbano Suda, por extravío del que le fué expedido en 28 de junio de 1969.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 26 de enero de 1971.—C. Cuarella.—602-C.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Dirección General de Trabajo

#### Devolución de fianza

Instruido expediente a instancia de «Hijos de M. Condeminas, S. A.», consignatarios de la Compañía naviera «Empresa Lineas Maritimas Argentinas», de Buenos Aires, para la devolución de la fianza de 53.000 pesetas nominales depositadas en el Banco de España como garantía de su gestión de consignatarios de emigración de la Compañía naviera anteriormente citada en el puerto de Barcelona.

Esta Dirección General de Trabajo ha acordado, con carácter provisional, acceder a la devolución de la fianza solicitada y que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento de Emigración de 20 de diciembre de 1924, se publique este acuerdo provisional en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que en el término de dos meses puedan formular reclamación contra el referido acuerdo provisional quienes se consideren con derecho a ello.

Madrid, 16 de enero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Empleo, Gregorio García.

Instruido expediente a instancia de «Hijos de M. Condeminas, S. A.», consignatarios de la Compañía naviera «Genovese Di Armamento» en el puerto de Barcelona, para la devolución de la fianza de 52.000 pesetas nominales depositadas en el Banco de España como garantía de su gestión en materia emigratoria.

Esta Dirección General de Trabajo ha acordado, con carácter provisional, acceder a la devolución de la fianza solicitada y que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento de Emigración de 20 de diciembre de 1924, se publique este acuerdo provisional en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que en el término de dos meses puedan formular reclamación contra el mismo quienes se consideren con derecho a ello.

Madrid, 16 de enero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Empleo, Gregorio García.

**BANCO DE VALLS**

En cumplimiento de lo determinado en la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 20, de 23 de enero de 1971), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones de activo que formalice a partir de 23 de enero de 1971; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	7,00	7,25
Créditos personales en letra, descuento en firme	7,50	7,75
Créditos personales en letra, intereses compensados	7,65	7,75
Créditos en póliza con garantía personal	7,65	7,75
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,25	7,75
Créditos en póliza con garantía de mercancías	7,50	7,75
Créditos en póliza con garantía de valores industriales	7,25	7,75
Créditos en póliza con garantía de valores del Estado:		
Obligaciones del Tesoro al 3 por 100	7,15	7,75
Deuda Amortizable al 3 y 3,50 por 100 y Perpetua Interior	7,35	7,75
Otros valores del Estado	7,65	7,75
Plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años.	8,15	8,25
Plazo superior a tres años (con comisiones)	10,00	10,50

Valls, 4 de febrero de 1971.—El Consejero.—882-C.

**BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA**

En cumplimiento de lo determinado en la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 20, de 23 de enero de 1971), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones de activo que formalice a partir de 23 de enero de 1971; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	7,00	7,25
Créditos personales en letra, descuento en firme	7,50	7,75
Créditos personales en letra, intereses compensados	7,65	7,75
Créditos en póliza con garantía personal	7,65	7,75
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,25	7,75
Créditos en póliza con garantía de mercancías	7,50	7,75
Créditos en póliza con garantía de valores industriales	7,25	7,75
Créditos en póliza con garantía de valores del Estado:		
Obligaciones del Tesoro al 3 por 100	7,15	7,75
Deuda Amortizable al 3 y 3,50 por 100 y Perpetua Interior	7,35	7,75
Otros valores del Estado	7,65	7,75
Plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años.	8,15	8,25
Plazo superior a tres años (con comisiones)	10,00	10,50

Tarragona, 4 de febrero de 1971.—El Consejero.—881-C.

**BANCO DE LA EXPORTACION, S. A.**

*Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 8 de marzo, a las doce horas, en el Salón de Actos del Edificio «Alcosas», de Valencia, avenida del Cid, número 2, y, en segunda convocatoria, en su caso, al siguiente día 9, en el mismo lugar y hora, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1970, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración y cumplimiento de los artículos 36, 38 y 39 de los Estatutos sociales.
- 3.º Designación de los accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1971.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Asimismo, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el mismo día 8 de marzo próximo,

a las trece horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 9, en el mismo lugar señalado para la Junta general ordinaria y hora de las trece, para someter a examen y aprobación de la Junta extraordinaria los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 41, 42, 45, 46, 47, 48, 50 y 51 de los Estatutos sociales.
- 2.º Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

A ambas Juntas, y a tenor del artículo 26 de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia todos los accionistas cuya titularidad conste inscrita con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha anunciada en la presente convocatoria; cada 100 acciones darán derecho a un voto, pudiendo agruparse los titulares de menos de 100 acciones, concediendo su representación a uno de ellos. También cualquier accionista con derecho de asistencia podrá conceder su representación para las Juntas a favor de otro accionista que ostente igual derecho.

Dichas agrupaciones y representaciones se harán constar por escrito ante la Secretaría General, con cinco días de antelación a la fecha de las Juntas convocadas.

Durante los quince días anteriores a la celebración de las Juntas los accionistas gozarán del derecho de información previsto en el artículo 65 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 3 de febrero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Casanova Bonora.—216-D.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL**

**BANKINTER**

*Bonos de Caja, emisión febrero de 1970*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión febrero de 1970, que a partir del día 28 de febrero próximo se procederá al pago del cupón número 2, a razón de 32,50 pesetas líquidas cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 1 de febrero de 1971.—El Consejo de Administración.—744-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL**

**BANKINTER**

*BONOS DE CAJA, EMISIÓN MARZO DE 1968*

*Sexto sorteo de premios*

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de esta emisión y del público en general que el próximo día 22 del mes actual y ante el Notario de esta plaza don Manuel de la Cámara Alvarez, se efectuará el sexto sorteo semestral de premios.

De acuerdo con las condiciones de la emisión se sortearán 56 premios en efectivo, por un total de 2.500.000 de pesetas:

	Pesetas
1 premio A de 1.000.000 de pesetas	1.000.000
5 premios B de 100.000 pesetas.	500.000
25 premios C de 30.000 pesetas.	750.000
25 premios D de 10.000 pesetas.	250.000
56	2.500.000

Los números de los bonos a que hayan correspondido premio serán dados a conocer mediante publicación de anuncios

en el «Boletín Oficial del Estado», Boletines de cotización de las Bolsas de Madrid y Barcelona y en uno de los periódicos de mayor circulación de Madrid, así como mediante fijación de avisos en las oficinas de este Banco y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 1 de febrero de 1971.—El Consejo de Administración.—745-C.

**BANCO DE GIJON**

Habiéndonos sido comunicado el extra-  
vivo de los siguientes resguardos de depósito en custodia en este Banco, se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

**BANCO DE ANDALUCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de fechas 21 de julio de 1969 y 22 de enero de 1971, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir de 23 de enero de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Clase de operación	Preferencial	Máximo
	%	%
<b>Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:</b>		
Créditos con garantía personal .....	7,50	7,75
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipo respaldados por letras financieras .....	7,40	7,75
Descuentos financieros .....	7,25	7,75
Descuentos comerciales .....	6,75	7,25
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro.	7,00	7,75
Créditos con garantía de mercancías .....	7,25	7,75
<b>Créditos con garantía de valores:</b>		
Obligaciones del Tesoro .....	7,00	7,75
Valores industriales .....	7,10	7,75
Deuda Amortizable y Perpetua .....	7,25	7,75
Otros valores de Organismos oficiales .....	7,50	7,75
Operaciones formalizadas a plazo superior a dieciocho meses sin exceder de tres años .....	8,00	8,25
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas).	10,00	11,50

Sevilla, 3 de febrero de 1971.—873-C.

**BANCO DE VIZCAYA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), y teniendo en cuenta lo ximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del Estad» del 23), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 23 de enero último, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Máximo	Preferencial
	%	%
<b>Formalizados a plazo igual o inferior a dieciocho meses:</b>		
Descuento comercial .....	7,25	7,00
Créditos personales en póliza .....	7,75	7,65
Efectos financieros .....	7,75	7,50
Efectos financieros con intereses compensables .....	7,75	7,65
Anticipo con garantía de efectos comerciales .....	7,75	7,25
Créditos con garantía de mercancías .....	7,75	7,50
Créditos con garantía de valores industriales .....	7,75	7,25
Créditos con garantía de Obligaciones del Tesoro .....	7,75	7,15
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua.	7,75	7,35
Créditos con garantía de otros valores del Estado .....	7,75	7,65
Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años .....	8,25	8,15
Formalizadas por plazo superior a tres años (incluidas comisiones) .....	10,50	10,00

Bilbao, 3 de febrero de 1971.—846-C.

Números 112.767, a nombre de «Hijos de Alvargonzález y Cia.»; 142.062, a nombre de don Sergio, doña Consuelo, doña Carmen, don Luis Felipe, doña Gloria, don José Ramón, doña María Rosa y doña María Victoria Herrero Merediz; 88.736, a nombre de doña Carmen Pérez Rivera; 138.374, a nombre de don Alvaro López Prendes; 113.918, a nombre de «S. A. Fuentes»; 96.581, 80.156, 66.134, 61.124 y 86.887, a nombre de doña Mercedes Alvarez Rodríguez; 96.277, a nombre de don Faustino Cuervo González y doña María del Carmen Alvarez Martínez; 132.156, a nombre de doña Carolina Alonso Nart.

Gijón, veintiocho de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Director Gerente, Julián García Fernández.—293-5.

**LANGA Y COMPANIA**

Por acuerdo de la Junta general de socios, adoptado en escritura ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez Arnau el día 15 de enero de 1971, la Compañía regular colectiva «Langa y Compañía, S. R. C.» se ha transformado en una Sociedad Anónima con el nombre de «Langa y Compañía, S. A.»

Madrid, 27 de enero de 1971.—782-C.  
1.ª 6 2-1971

**TABLEROS DE FIBRAS, S. A.**

(TAFISA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 26 de febrero de 1971, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en su edificio social en Madrid, calle de Fernando el Santo, número 20, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales en lo referente al plazo de celebración de la Junta general ordinaria.

2.º Autorizar al Consejo para aumentar el capital social en una o varias veces hasta la cifra y dentro del plazo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, facultándole ampliamente para fijar el tiempo y las condiciones de la emisión, incluso con cargo a reservas disponibles.

3.º Inserción en los Estatutos sociales de una cláusula adicional comprensiva del acuerdo anterior.

4.º Nombramiento de Interventores.

5.º Ruegos y preguntas.

Tal como se determina en el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a la Junta, deberán acreditar la posesión de sus acciones mediante el depósito de las mismas o del resguardo bancario en las oficinas de la Sociedad en Madrid, hasta las trece horas del día 25 de febrero, donde se les hará entrega de la tarjeta de asistencia correspondiente.

Madrid, 5 de febrero de 1971.—El Consejo de Administración.—837-C.

**COMPANIA CANARIA INTERNACIONAL DE EXPORTACION E IMPORTACION, S. A.**

(COCISA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 26 de febrero de 1971, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 27 de febrero, en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle Presidente Alvear, 52 (antes 1 y 3), en Las Palmas de Gran Canaria. Dicha Junta general extraordinaria tratará de los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

2.º Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de enero de 1971.—El Presidente de la Sociedad.—877-C.

**BANCO PENINSULAR**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día de hoy, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipo de interés	
	Preferencial	Máximo
<b>Operaciones hasta dieciocho meses:</b>		
Descuento comercial .....	6,50	7,25
Crédito con garantía personal en póliza .....	7,50	7,75
Crédito en letra .....	7,25	7,75
Crédito en letra con intereses compensados .....	7,50	7,75
Anticipos con garantía de letra u otros efectos .....	7,25	7,75
Créditos con garantía de mercaderías .....	7,25	7,75
Créditos con garantía de valores industriales .....	7,35	7,75
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro, Fondos públicos y otros valores del Estado .....	7,25	7,75
<b>Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, hasta tres años:</b>		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase .....	8,—	8,25
<b>Operaciones a plazo superior a tres años:</b>		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) .....	10,25	10,75

La presente modificación es concordante con la reducción de tipos dispuesta por Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de enero de 1971.  
Madrid, 27 de enero de 1971.—306-B.

**CREDIT LYONNAIS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 23 de enero de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Porcentaje
<b>Operaciones a plazo igual o inferior a tres años:</b>	
Tipo de interés preferencial ...	6,75
<b>Operaciones a plazo superior a tres años:</b>	
Condiciones máximas (incluidas comisiones) .....	10,50
Condiciones mínimas (incluidas comisiones) .....	9,25

Madrid, 5 de febrero de 1971.—847-C.

**MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores mutualistas a las Asambleas generales ordinarias de la Mutua y de los Ramos, que tendrá lugar el día 24 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Entidad, plaza de las Cortes, número 3, 2.º izquierda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Memoria, balances y cuenta de resultados de 1970.
- 3.º Distribución excedente Ramo de Buques.
- 4.º Renovación cargos Consejo.
- 5.º Presupuesto gastos para 1971.
- 6.º Mociónes y proposiciones.

Madrid, 2 de febrero de 1971.—El Presidente, F. Zappino.—780-C.

**MANUFACTURAS LEGAZPI, S. A.**

(En liquidación)

Los liquidadores de la Compañía convocan a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 25 de febrero próximo, a las cinco de la tarde, en Núñez de Balboa, 88, piso 4.º, C, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria para el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Dicha Junta se ajustará al siguiente orden del día:

- 1.º Informe por los liquidadores de todas las gestiones realizadas desde su toma de posesión o de aceptación del cargo.
- 2.º Ratificación de las enajenaciones efectuadas desde noviembre de 1969.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario, cerrado el 31 de diciembre de 1970.
- 4.º Traslado del domicilio social.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 25 de enero de 1971.—Los liquidadores, Carlos Roda, Gaspar Plañol y Carlos Turón.—756-C.

**GALERIAS PRECIADOS, S. A.**

MADRID

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle María de Molina, número 54, de esta ciudad, el día 24 de febrero próximo, a las diez treinta horas, bajo el siguiente orden del día:

- a) Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de resultados del ejercicio 1969-70, distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio y gestión del Consejo.

b) Ratificar, si procediere, el acuerdo del Consejo de Administración sobre nombramiento de Consejero.

c) Nombramiento de censores de cuentas, propietario y suplente, para el ejercicio 1970-71.

Una vez agotados los asuntos del orden del día precedentes, la Junta quedará constituida con carácter de extraordinaria para acordar y deliberar sobre los siguientes extremos:

a) Modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los tenedores de cien o más acciones que, con cinco días naturales de antelación a aquel en que hayan de celebrarse las Juntas, hayan efectuado el depósito de sus títulos (o el resguardo de depósito de los mismos, en cualquier Banco o establecimiento de crédito), en el domicilio de la Sociedad, en cuyo momento serán provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que sean poseedores de acciones en número inferior a cien podrán agrupar sus títulos hasta obtener el mínimo exigido para la asistencia a las Juntas y votación de sus acuerdos, concediendo su representación a cualquiera de ellos, o bien podrán delegar dicha representación en otro accionista que, individualmente, tenga derecho de asistencia a dichas Juntas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los artículos 55 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, las Juntas se celebrarán en segunda convocatoria el día 25 de febrero próximo, a la misma hora y en el domicilio mencionado.

Madrid, 27 de enero de 1971.—El Consejo de Administración.—759-C.

**MANUTENCION Y TRANSPORTE**

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Advertido error en el texto del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de fecha 22 de enero de 1971, página 1014, se rectifica en el sentido que al final, donde dice: «Madrid, 20 de enero de 1971», debe decir: «Madrid, 20 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Rudy Meyer.»

**LA BOHEMIA, S. A.**

FABRICA DE CERVEZAS

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 23 del corriente mes de febrero, en el domicilio social, Jacometrezo, 4 y 6, planta 3.ª, despachos 3 y 4, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe de los Censores de cuentas, de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como del proyecto de distribución de beneficios.

2.º Reelección de Consejero.

3.º Designación de Censores de cuentas para el presente ejercicio de 1971.

4.º Afectar parcialmente, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 6.º, tres, del Decreto 3155/1966, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre) el saldo de la cuenta de «Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre», a la reserva legal del artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.



5.º Aumentar el capital de la Compañía con incorporación parcial de la cuenta de «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», con entrega a los accionistas de acciones liberadas, a prorrata de las que posean.

6.º Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital de la Compañía, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

7.º Modificar el redactado del artículo quinto de los Estatutos para ponerlo en consonancia con los aumentos que se acuerden.

8.º Modificar el redactado del artículo 21 de los Estatutos para aumentar el número de Consejeros.

9.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso hacer, con una anticipación como mínimo de cinco días a la fecha señalada para su celebración, el depósito de acciones en la Caja social o en el Banco Comercial Transatlántico de Madrid o Barcelona.

Madrid, 1 de febrero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—731-C.

#### FIDECAYA, S. A.

Sorteos de amortización del mes de enero de 1971

Totales: 1.º, 4.475; 2.º, 3.269.  
Parciales: 1.º, 6.143; 2.º, 0.502; 3.º, 3.355; 4.º, 0.358; 5.º, 1.638; 6.º, 2.352; 7.º, 2.379; 8.º, 9.341; 9.º, 4.135; 10.º, 6.294.

Madrid, 30 de enero de 1971.—Saturnino Pastor Jiménez, Apoderado.—741-C.

#### SOCIEDAD GENERAL FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Instituto «Ramiro de Maeztu», calle de Serrano, número 127, el día 26 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 27, en segunda convocatoria, si para la primera no se hubiese solicitado, con la antelación de cinco días, suficiente número de tarjetas de asistencia para alcanzar el quórum previsto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, previo depósito de las acciones en cualquier establecimiento bancario, Caja de Ahorros o en nuestro domicilio social, paseo del Pintor Rosales, número 30, cuya tarjeta de asistencia deberá presentarse para poder concurrir a la Junta.

En el supuesto de que no pueda celebrarse en primera convocatoria se dará conocimiento a los señores accionistas en la prensa de Madrid con la antelación suficiente.

Orden del día de la Junta:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1970 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Cese y propuesta de reelección de Consejeros.

4.º Nombramiento de dos señores accionistas censores propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1971.

5.º Nombramiento de dos señores accionistas interventores para la aprobación del acta, uno por la mayoría y otro por la minoría.

Madrid, 30 de enero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, A. Maldonado.—755-C.

#### HOTELES Y EDIFICIOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, para el sábado día 27 de febrero próximo, a las trece horas, y a las quince horas, respectivamente, en el salón de actos del hotel Los Llanos, de Albacete, en primera convocatoria.

Caso de no poderse celebrar en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 28 de febrero de 1971, domingo.

Orden del día:

Junta general ordinaria:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970 y gestión social del Consejo.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Junta general extraordinaria:

1.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en la forma, cuantía y características que se determinen.

2.º Autorización al Consejo de Administración para modificar, en su caso, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Albacete, 25 de enero de 1971.—Por el Consejo de Administración: El Consejero-Delegado.—768-C.

#### COMPANIA INMOBILIARIA VALENCIANA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 9 de marzo próximo, a las doce horas y treinta minutos, en el salón de actos del Banco de Valencia, para deliberar y someter a su aprobación los siguientes asuntos:

1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970 y la gestión del Consejo durante el citado año.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Reección de dos Consejeros.

4.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971.

Podrán asistir a la reunión los poseedores de una acción de la serie A o de diez de la serie B que, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de la asamblea, acrediten tener depositados los títulos en las oficinas de la Compañía (Sangre, 9), o en un establecimiento bancario.

Valencia, 30 de enero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—777-C.

#### ESTACIONAMIENTOS CANARIOS, S. A.

(ECASA)

Obligaciones primera serie. Emisión 1970

A partir del 15 de febrero del presente año esta Sociedad hará efectivo el cupón número 2 de las obligaciones hipotecarias emitidas el 15 de febrero de 1970, a razón de 337,50 pesetas líquidas por título y semestre, en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, 27.

Madrid, 1 de febrero de 1971.—El Consejero-Delegado.—783-C.

#### MAQUINARIA AGRICOLA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 de abril próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio de 1970.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y nombramiento o reelección de consejeros cesantes.

Tercero.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Reus, 16 de enero de 1971.—El Presidente, José Puig Tost.—669-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 3,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 900,00 ptas.  
Extranjero ..... 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.